



Resolución de Decanato **225 / 2023 - EXA -UNSa**  
Exp N° 112/2022-EXA-UNSa. Designación AUX ADM-CAT 7- Personal No docente. Sr. Julio Figueroa, Srta. Carla Rivero  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
10/04/2023

VISTO la resolución RESD-EXA N° 1471/2022-EXA-UNSa, por la cual, se convoca a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 2 (dos) cargos de Auxiliar Administrativo, categoría 7, del Agrupamiento Administrativo – tramo inicial de la Planta No Docente de esta Unidad Académica, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 230/2008 y modificatorias sobre el Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad y la resolución del Consejo Superior N° 150/2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Jurado designado para el presente concurso eleva Dictamen.

Que el Departamento de Personal, solicitó al Sr. Decano - Mag. Gustavo Daniel Gil, la disposición sobre el destino de los cargos concursados y el financiamiento.

Que el informe del Sr. Decano indica que: los cargos serán cubiertos financieramente de forma temporal con 2 (dos) cargos de auxiliar administrativo - categoría 7 vacantes, pertenecientes a la Dirección General Administrativa Económica, hasta que se distribuyan formalmente mediante Acta Acuerdo entre las Autoridades y las Direcciones Generales los cargos vacantes de auxiliar administrativo - categoría 7 que existen en la planta del Estamento No Docente.

Que Decanato informa, que se han cumplido todas las instancias y los plazos reglamentarios previstos en la presente convocatoria, conforme al reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Dictamen de fs. 145/147 de las presentes actuaciones.



Resolución de Decanato **225 / 2023 - EXA -UNSa**  
Exp N° 112/2022-EXA-UNSa. Designación AUX ADM-CAT 7- Personal No docente. Sr. Julio Figueroa, Srta. Carla Rivero  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
10/04/2023

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, al Sr. Julio Walter FIGUEROA, D.N.I. N° 16.970.603, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo – Tramo inicial de la Planta No Docente de esta Unidad Académica, está destinado a continuar desempeñando funciones en la Dirección Administrativa de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto, en el marco del artículo N° 38 del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por resoluciones del Consejo Superior N° 230/2008 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, a la Srta. Carla Guadalupe RIVERO, D.N.I. N° 32.347.941, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo – Tramo inicial de la Planta No Docente de esta Unidad Académica, está destinada a desempeñar funciones en el Departamento de Despacho de la Dirección Administrativa de Alumnos, en el marco del artículo N° 38 del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por resoluciones del Consejo Superior N° 230/2008 y modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- Dejar debidamente aclarado que el Sr. FIGUEROA y la Srta. RIVERO, deberán cumplir con las misiones y funciones establecidas en la resolución de convocatoria, RESD- EXA N° 147/2022-EXA-UNSa.

ARTÍCULO 5º.- Imputar temporalmente las presentes designaciones a dos cargos, de auxiliar administrativo - categoría 7 vacantes, pertenecientes a la Dirección General Administrativa Económica.

ARTÍCULO 6º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Sr. FIGUEROA y la Srta. RIVERO, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.



Resolución de Decanato **225 / 2023 - EXA -UNSa**  
Exp N° 112/2022-EXA-UNSa. Designación AUX ADM-CAT 7- Personal No  
docente. Sr. Julio Figueroa, Srta. Carla Rivero  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**

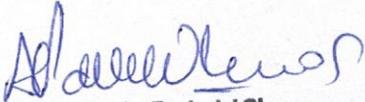


Salta,  
10/04/2023

ARTÍCULO 8º.- Informar al Sr. FIGUEROA y a la Srta. RIVERO, que se encuentran en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 9º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Julio Walter Figueroa, Srta. Carla Guadalupe Rivero, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica, Dirección Administrativa de Alumnos. Asimismo comuníquese al Personal No Docente y Docente de la Facultad. Cumplido, resérvese.

ORL/smv/amc

  
**Esp. Alejandra Paola del Olmo**  
Secretaria de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa